

ENR/mvd/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DESTINOS VACANTES DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE AGENTE DE RECAUDACIÓN, INCLUIDAS EN EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019 (4 PLAZAS) Y PARA LOS AÑOS 2020-2021 (5 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2021 (B.O.E. NÚM. 262 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021).

En el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación se ha publicado el Edicto de fecha 11 de octubre de 2022, por el que se anuncia el resultado definitivo y la propuesta de nombramiento de la persona seleccionada en el proceso selectivo indicado.

Una vez finalizado el mismo, la base Octava de las específicas establece que por el Área de Función Pública se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz la oferta de puestos de trabajo y destinos, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos. En esta figurará, al menos, el mismo número que personas aspirantes hayan sido seleccionadas.

En función de lo anterior, se informa que la oferta de los puestos de trabajo y destinos vacantes a los que podrá optar la aspirante seleccionada, son los siguientes:

- 1 puesto de Agente de Recaudación (cód. F-21053.011) en la U.T. Villamartín/Zona Recaudatoria Sierra, Servicio Provincial de Recaudación, adscrito al Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación.
- 1 puesto de Agente de Recaudación (cód. F-21053.024) en la U.T. Conil/Zona Recaudatoria Janda interior y costa, Servicio Provincial de Recaudación, adscrito al Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación.
- 1 puesto de Agente de Recaudación (cód. F-21053.025) en la U.T. Ubrique/Zona Recaudatoria Sierra, Servicio Provincial de Recaudación, adscrito al Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación.
- 1 puesto de Agente de Recaudación (cód. F-21053.026) en la U.T. C1/U.T. Olvera/Zona Recaudatoria Sierra, Servicio Provincial de Recaudación, adscrito al Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación.
- 1 puesto de Agente de Recaudación (cód. F-21053.027) en la U.T. Los Barrios/Zona Recaudatoria Campo Gibraltar, Servicio Provincial de Recaudación, adscrito al Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación.
- 1 puesto de Agente de Recaudación (cód. F-21053.035) en la U.T. Sanlúcar de Barrameda/Zona Recaudatoria Costa Noroeste y Jerez, Servicio Provincial de Recaudación, adscrito al Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación.
- 2 puestos de Agente de Recaudación (cód. F-21053.036 y F-21053.037) en la U.T.

Código Seguro de Verificación	IVULWLQTNQXD7PHLAVAVMBHGHY	Fecha	09/11/2022 09:56:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ENCARNACION NIÑO RICO		
Firmante	MARIANO VIERA DOMINGUEZ (Director del Área de Función Pública)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLQTNQXD7PHLAVAVMBHGHY	Página	1/2



Chiclana/Zona Recaudatoria Bahía, Servicio Provincial de Recaudación, adscrito al Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación.

- 1 puesto de Agente de Recaudación (cód. F-21053.038) en la U.T. SS.CC./Zona Recaudatoria Bahía, Servicio Provincial de Recaudación, adscrito al Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la base Novena de las específicas, la adjudicación del puesto de trabajo y destino se efectuará de acuerdo con la petición efectuada por la persona interesada, asignándose según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Esta petición de los puestos de trabajo y destinos vacantes se presentará de manera telemática mediante solicitud dirigida al Área de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y el Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 118, de 24 de junio de 2019.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro de Verificación	IVULWLQTNQXD7PHLAVAVMBHGHY	Fecha	09/11/2022 09:56:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ENCARNACION NIÑO RICO		
Firmante	MARIANO VIERA DOMINGUEZ (Director del Área de Función Pública)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLQTNQXD7PHLAVAVMBHGHY	Página	2/2

